

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS, REASEGUROS Y SUCURSALES EXTRANJERAS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual los representantes legales de las compañías de seguros, reaseguro y sucursales extranjeras solicitan se autorice la liquidación voluntaria de su representada acorde a lo establecido en la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Serán considerados como beneficiarios del presente trámite los representantes legales de las siguientes personas jurídicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compañías de seguro • Compañías reaseguradoras • Sucursales extranjeras <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de liquidación de compañías de seguros, reaseguros y sucursales extranjeras
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre) • Acta de junta protocolizada
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de solicitud y escritura pública a través del centro de atención al usuario 2. Asignación del trámite al especialista pertinente 3. Revisión de la solicitud y la documentación de respaldo 4. Inspección de auditoría (en caso de ser necesario) 5. Emisión de informe de auditoría (en caso de ser necesario) 6. Oficio solicitando la publicación del extracto de solicitud al interesado 7. Publicación del extracto de solicitud realizada por el interesado 8. Elaboración de oficio, proyecto de resolución y extracto de la resolución 9. Revisión y aprobación del proyecto de resolución y extracto 10. Publicación del extracto de la resolución 11. Notificación y entrega de documentación al interesado 12. Recepción de resolución inscrita en registro mercantil 13. Actualización de base de datos y archivo de documentación <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Horarios de atención presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00. • En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:

Matriz Guayaquil

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:

Quito

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [Ley de Compañías](#). Art. 54.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0